

## PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS

**El** plazo de inscripción en la Secundaria de Adultos es el comprendido entre los días 1 y 15 de junio de cada año. Sin embargo, y teniendo en cuenta que suelen quedar plazas disponibles, dicho plazo se amplía hasta agotar las plazas disponibles, pero no más allá de finales de octubre. Una vez aceptada la admisión, el plazo de matriculación para estas enseñanzas es el comprendido entre los días 1 y 10 de julio de cada año. La matrícula del alumnado con materias o ámbitos pendientes de superación tendrá carácter provisional, y deberá adquirir carácter definitivo antes del 10 de septiembre de cada año.

Los requisitos para acceder a la Secundaria de Adultos son:

### Requisitos de edad

Para cursar estas enseñanzas en régimen de personas adultas debes ser **mayor de dieciocho años** o cumplirlos en el año natural en que comience el curso académico.

De manera **excepcional**, también puedes acceder a las enseñanzas de personas adultas si eres mayor de 16 años, o los cumples en el año natural en que comienza el curso académico, acreditando alguna de estas situaciones:

- Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena de manera que no puedas acudir al centro educativo de carácter ordinario.
- Ser deportista de rendimiento en Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel.
- Encontrarte en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra que te impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.
- Estar interno o interna en centros penitenciarios o de menores sujetos a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.

### Requisitos académicos

Si quieres cursar la ESO para personas adultas no necesitas tener ninguna titulación previa, aunque es conveniente que realices la **Formación Básica** si tienes dificultades de lectoescritura.

Si no tienes estudios previos, o un certificado de los mismos, puedes realizar una **prueba de valoración inicial** pidiéndolo a la vez que solicitas admisión en el Nivel I. Según los resultados de esta prueba podrás acceder a Nivel I o incluso a Nivel II directamente.

Si ya realizaste algún tipo de enseñanza y dispones del Graduado Escolar o has superado 2º de la ESO, puedes acceder a Nivel II de la ESPA.